

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792

N° 0139

CCMN-1176

Señores : **R.U.C.**
Dirección :
Teléfono : Fax : E-MAIL:
Nro. Cons. : 68 Fecha : 24/02/2021 Documento : PEDIDO 00097
Concepto : SOLICITO SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA CON INF N° 011 - 2021-GRC/IMA/RO/CPMLK/JGB

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE VOLADURA DE ROCAS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: (SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FIJA PARA EXTRACCION DE PIEDRA EN EL RANGO DE 8" - 16") EL REQUERIMIENTO DE SERVICIO SERA DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. PROYECTO: CACMA META: 0034 FTE.FTO. ROOC EL SERVICIO SE REALIZARA EN INMEDIACIONES DE LA OBRA. EL SERVICIO SE INICIARA A LOS (2) DIAS CALENDARIOS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE en la siguiente dirección : AV. PEDRO VILCAPAZA B-12 Teléfono : 084-221971

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Proveedor: _____

Atentamente;

Fecha: _____

Area de Logística

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FIJA PARA EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL RANGO DE 8" - 16"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADCONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FIJA PARA EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL RANGO DE 8" - 16" PARA EL PROYECTO: ADECUAMIENTO AL CAMBIO CLIMATICO COSECHA DE AGUA EN MICROCUENCAS LACUSTRES DE PHAUSIHUAYCCO, HUILLCAMAYO, KENKONAY, QUEHUAYLLO, HUANCALLO Y RAJACHAC EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El requerimiento tiene por finalidad contratar el SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FIJA PARA EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL RANGO DE 8" - 16" para la construcción del cuerpo de presa de la obra: CONSTRUCCION DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA.

3. ANTECEDENTES:

Frente al cambio climático que se viene dando en la actualidad, el IMA tiene la finalidad de tomar acciones como son realizar cosechas de agua que beneficiarán a las poblaciones más vulnerables que se encuentran en el lugar del proyecto; en ese entender se ha hecho necesario e indispensable la contratación del SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FIJA PARA EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL RANGO DE 8" - 16" para poder cumplir de manera óptima y adecuada las exigencias del Expediente Técnico de obra.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo de la contratación es la adquisición de gaviones tipo caja para la construcción del cuerpo de presa para la obra: CONSTRUCCION DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA.

5. UBICACIÓN:

Región : Cusco.
Departamento : Cusco.
Provincia : Paruro.
Distrito : Huanquite.
Sector : Microcuenca Huillcamayo (13°41'52" S - 72°06'38" W).

6. JUSTIFICACIÓN:

El instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA) es un organismo desconcentrado del Gobierno Regional del Cusco, dependiente de la Gerencia Regional, creado mediante Decreto Regional N°002-91-AR/RI del 04/06/91, cuenta con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional. Tiene como misión "generar, proponer y facilitar: conocimientos, políticas, metodologías, estrategias, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas".

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

7.1. CANTIDAD DEL MATERIAL REQUERIDO MEDIANTE EL SERVICIO

Las cantidades requeridas y características se indican en el siguiente cuadro:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER-IMA


Ing. Javier García Bustinza
RESIDENTE DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER-IMA


Ing. RICARDO LEÓN LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 496978

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
1	SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FIJA PARA EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN EL RANGO DE 8" – 16"	M3	2600

7.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la obtención de 2600 m3 de piedra compacta y dura de un tamaño comprendido entre 8" – 16" (pulgadas) mediante voladura de roca fija a todo costo.

El proveedor del servicio realizara la voladura para posteriormente y si es necesario fracturar el material en piso de acuerdo con el tamaño requerido y especificado.

Posteriormente a los trabajos de voladura, el proveedor del servicio deberá realizar trabajos de desquinche en la zona afectada (cantera), estabilizando la zona para evitar desprendimientos y accidentes posteriores por desprendimiento de materiales.

La contabilidad del material para su conformidad se realizará en piso y solo será considerado el que cumpla con el tamaño requerido y especificado.

7.3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MATERIAL EXTRAIDO

El tamaño del material extraído deberá de estar entre el rango de 8" – 16" (pulgadas).

El material rocoso apropiado comprende toda roca ígnea bien compacta.

7.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Persona jurídica o natural, con experiencia, para cumplir con el trabajo.
- El prestador de servicio deberá contar con todo el equipo de seguridad necesaria, según se contemplen en las directivas propias de este tipo de servicio.
- El prestador de servicio deberá tener los permisos y autorizaciones vigentes para la manipulación de explosivos así como para su uso (SUCAMEC), siendo el único responsable para el uso, manipulación, adquisición y operaciones de los explosivos.
- La voladura controlada de roca es de 2600 m3.
- El servicio es a todo costo e incluye todos los materiales, equipos, traslados y mano de obra necesarios.
- La voladura de roca deberá realizarse de manera que se obtengan tamaños de piedra que puedan ser transportados manualmente (según especificación).
- Cualquier imprevisto que genere daño material o personal, quedará en completa responsabilidad del prestador del servicio.
- Cualquier daño provocado al vaso de presa, quedará en completa responsabilidad del prestador del servicio.

7.5. SEGURIDAD EN OBRA

- El prestador de servicio deberá contar con todo el equipo de seguridad necesaria, según se contemplen en las directivas propias de este tipo de servicio.
- El responsable de la ejecución del servicio, deberá contratar con todos los seguros de riesgo, de vida, accidentes y daños a terceros en general para su personal.
- El responsable de la ejecución del servicio, deberá contar con un plan de prevención de riesgos laborales, en caso ocurra algún accidente respecto a su personal, el contratista asumirá bajo responsabilidad sus obligaciones y la entidad quedara exenta de toda responsabilidad.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. Javier García Bustinza
RESIDENTE DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. RICARDO LEÓN LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.F. 766578

- Implementar si es necesario, medidas de conservación ambiental a fin de evitar posibles impactos negativos en el área donde se ejecutará la obra.
- El prestador de servicio deberá presentar pruebas COVID, que garantice que el personal que realizará el servicio se encuentre sano.

7.6. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

7.6.1. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se realizará en inmediaciones a la obra CONSTRUCCION DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA.

TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	DISTANCIA	TIEMPO DE VIAJE	SERVICIO PUBLICO
Cusco – Yaurisque	Asfaltado	35 Km.	60 minutos	Constante
Yaurisque – Huanquite	Afirmado	20 Km.	50 minutos	Constante
Huanquite – Qenkonay	Afirmado	15 Km.	30 minutos	No existe
Quenconay – Punta carretera	Afirmado	05 Km.	30 minutos	No existe
Punta carretera – Laguna Kerococha	Trocha peatonal	0.5 Km.	20 minutos	No existe

El proveedor del servicio presentará documentos de descarte de COVID-19 (Negativo o fuera de la fase de contagio) de todos sus trabajadores, los mismos que contarán con todos sus implementos y equipos de protección personal.

El servicio se realizará en estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios del proveedor y protocolos sanitarios, Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID 19, aprobado y vigente del proyecto.

7.6.2. PLAZO DE ENTREGA

El servicio iniciará a los dos (02) días calendarios computados desde el día siguiente de la firma del contrato, el cual tendrá un plazo de ejecución de 100 días calendarios en total. (la primera entrega se realizará a los 20 días en una cantidad de 800m3).

8. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

8.1. DEL PROVEEDOR

El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.

El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC).

El postor y su personal deberán tener los permisos y autorizaciones vigentes para la adquisición y manipulación de explosivos así como para su uso (SUCAMEC),

8.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Deberá acreditar experiencia en el rubro de voladuras similares con una resolución de autorización para la adquisición, uso de explosivos y materiales.

8.3. PENALIDADES

De conformidad con la Directiva Interna del "Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente" (IMA).

9. OTRAS CONSIDERACIONES

9.1. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada de acuerdo con la cantidad de material extraído (de acuerdo a especificación requerida) hasta un 90% , el 10% restante se realizará a la entrega del total del material requerido (de acuerdo a especificación requerida) y haber realizados los trabajos de desquinche en la zona afectada (cantera), estabilizando la zona; todo esto durante el transcurso del tiempo de ejecución del servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura o boleta original.
- Guía de remisión.
- Informe de conformidad del residente, V°B° de supervisor y con el visto bueno de la DMRN.

9.2. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- Proyecto: "Adecuamiento al cambio climático cosecha de agua en microcuencas lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la cuenca media del río Apurímac"
- Meta Presupuestal: 034 "Construcción de Presa Mixta Laguna Kerococha"
- Fuente de financiamiento: ROOC.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. Javier García Bustinza
RESIDENTE DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA
Ing. Ricardo Leon Lara
Ing. RICARDO LEON LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 186378